CIDE

Original 1 de 1

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Información

Número: ACT/CICIDE/15/2015

Los miembros del Comité de Información se reunieron el día 28 de abril del año 2015, de conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, con el objeto de llevar a cabo la 15ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 16:30 horas, con la participación de todos los integrantes del Comité, a saber: ----------

- Dr. Mauricio Merino Huerta, Servidor Público designado por el Director General de la entidad.----------
- Lic. Francisco Javier Lozano Moheno, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----------
- Lic. Juanita Gómez Montes, Titular de la Unidad de Enlace.----------

Participó como invitada la Lic. Martha Lucía Fernández Morales, Coordinadora de Administración y Finanzas.----------

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

CIDE

3.- Puntos a desahogar:

3.1. Confirmación de criterios y clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a las solicitudes de información No. 1109000006015 y 1109000006115

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Enlace constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. ----------

2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.----------

3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Enlace recibió las solicitudes de información No. 1109000006015 y 1109000006115, las cuales fue turnadas a la Dirección de Recursos Humanos para su atención.

   Se informó asimismo que las respuesta preparadas por la Dirección de Recursos Humanos incluyen información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales contemplados en los contratos de trabajo y *curriculums vitae* solicitados.

   A continuación, con fundamento en los artículos 29, fracción III, y 45 de la LFTAIPG, se presentaron a consideración del Comité las versiones públicas de los contratos de trabajo y *curriculums vitae* mencionados.

   El Comité de Información tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en forma unánime confirmó la clasificación de información realizada.

   No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décimo quinta sesión extraordinaria del ejercicio dos mil quince del Comité de Información del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil a las 18:40 horas del día de su inicio.----------

DR. MAURICIO MERINO HUERTA

LIC. JUANITA GÓMEZ MONTES

LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO MOHENO

LIC. MARTHA LUCIA FERNÁNDEZ MORALES